RESOLUCIÓN N°143

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA

El gerente del Centro Diagnóstico Automotor de Caldas LTDA en el ejercicio de las facultades conferidas en los estatutos de la entidad.

CONSIDERANDO:

1. Que se suscribió otro si al contrato de prestación de servicios N° 2025-034 entre el Centro Diagnóstico Automotor de Caldas LTDA y LIBERTAD AGENCIA S.A.S. con NIT 901.414.581-3.

2. Que para garantizar el cumplimiento del contrato el contratista aporto la modificación de póliza 4258484 con la compañía Seguros Generales Suramericana S.A.S con fecha de expedición del 22 de octubre de 2025, con las siguientes modificaciones:

Nombre del Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Vigencia hasta otro si	Monto Asegurado	Monto Asegurado otro si
Cumplimiento	24/04/2025	24/04/2026	24/06/2026	$2.142.000	$2.856.000
Calidad del servicio	24/04/2025	24/04/2026	24/06/2026	$2.142.000	$2.856.000

3. Que la modificación de la póliza cumple con los requerimientos establecidos del otro si en mención

En mérito de los expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la modificación de la póliza 4258484 expedida por la compañía Seguros Generales Suramericana S.A.S.

ARTICULO SEGUNDO: la presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Para constancia se firma en Manizales a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2025.

Luis Gabriel Marín Fernández
Gerente
Centro Diagnóstico Automotor de Caldas LTDA

Proyectó: Margot Alvarado- Contratista
Revisó: Carolina Saldarriaga - Dirección Administrativa